

*Haute carta pago*

*Cancelar.*

Provincia de HUESCA.-

MINAS

Año de 1.943.

EXPEDIENTE DE REGISTRO

X Número 1.640

Libro Nuevo

Folio 142

*adjudada*  
Para la mina de Lignito.

nombrada "PILARIN"

Del término de Pallaruelo de Monclús

Interesado D. Pilar Lizaga Lopez.

vecino de Zaragoza

calle de + número

Representante D.

calle de número

Núm. de pertenencias CINCUENTA.-



CUERPO NACIONAL  
DE  
INGENIEROS DE MINAS  
DISTRITO DE ZARAGOZA

I N F O R M E

Excmo. Sr. Gobernador Civil.

No habiéndose presentado la carta de pago dentro del plazo legal de ocho días hábiles que señala el artículo 20 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería tengo el honor de proponer a V.E. en consonancia con lo prescrito en el citado artículo, la anulación del registro minero nombrado "PILARIN" número 1.640 del término de Pallaruelo de Monclús, solicitado por D<sup>a</sup> Pilar Lizaga López, haciéndose la notificación al interesado en la forma reglamentaria.

V.E. no obstante se servirá resolver.

Dios guarde a V.E. muchos años

Zaragoza 26 Marzo 1.945

EL INGENIERO JEFE



DECRETO.- Conforme en todas sus partes con el anterior informe.

Huesca de Marzo de 1.945

EL GOBERNADOR CIVIL



Número 1640



PILAR LIZAGA LOPEZ, vecina de ZARAGOZA con cédula que presento y solicito me sea devuelta por necesitarla para otros usos a V.E. expono:

Que en término municipal de FALLARUELO DE MONCLUS, parage que llaman "Los Pocins y Artiga Larga", desea adquirir la propiedad de CINCUENTA pertenencias mineras, de mineral lignito con el nombre de "PILARIN"

Verifico la designación de la manera siguiente: Se tomará como punto de partida el centro de una boca empezada de unos diez metros de profundidad.

De punto de partida a	Iá	estaca	E.	
				500 metros
1a a	2a	"	N.	600 "
2a "	3a	"	O.	500 "
3a "	4a	"	S.	1.000 "
4a "	5a	"	E.	500 "
5a "	1a	"	N.	400 "

Quedando así cerrado el perímetro de las CINCUENTA pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al N. verdadero y división sexagesimal.

POR TANTO:

Suplico a V.E. que teniendo por presentado este escrito y el CINCO por ciento en metálico que prescribe el Reglamento, se designe dar al expediente la instrucción que proceda para en su día, sea extendido en correspondiente título de propiedad.

Dios guarde a V.E. muchos años.

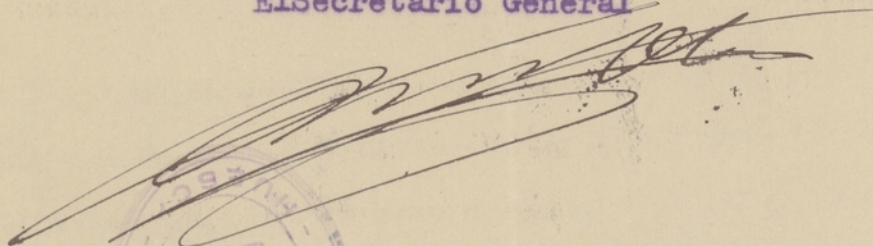
Zaragoza 6 de Abril de 1943

*Pilar Lizaga*

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Presentada por triplicado ejemplar la presente solicitud de denuncia minera siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha y devuelto al interesado un ejemplar debidamente diligenciado.

Huesca 6 de Abril de 1943  
El Secretario General



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name of the Secretary General.

